Certificación No. 204

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO PARA LA FORMACION

CAFETERA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JAIRO HERNANDO ALFONSO COVALEDA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **79.967.454 de Bogotá,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** **: CO1.PCCNTR.5889026 del 06 de febrero 2024**

Objeto : PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR, PARA LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, PRESENCIALES O VIRTUALES DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA, EN EL PROGRAMA DE CAMPESENA, DEL ÁREA DE COCINA.

Plazo de ejecución **:** Ocho (08) meses.

Fecha de Inicio de Ejecución **:** 06 de febrero 2024

Fecha de Terminación de Contrato **:** 05 de octubre 2024

Valor : CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 35.724.360,00).

Forma de Pago : Se fija como valor total TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($35.724.361), pagaderos de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de marzo por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS VENTIUNMIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($3.721.288). b) 7 pagos iguales en los meses de abril a octubre por un valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($4.465.545) cada uno. C) Un último pago en el mes de noviembre por un valor de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($744.258).

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los

lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17. 2.1.17 Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 18. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 19. Realizar, cuando sea requerido por la entidad, el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, de conformidad con la Ley 1474 de 2011, y que por razones de experticia técnica e idoneidad. 20. Realizar, cuando sea requerido por la entidad, la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se

reciban dentro de los procesos de contratación de la entidad y que por razones de su experticia técnica e idoneidad relacionado con el objeto contractual, se requiera.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 12 días del mes de agosto de 2024.

Firma
Oscar Andres Maldonado Mora
Centro para la Formación Cafetera
Subdirector (e) de Centro

Proyecto: Alexander Buitrago Uribe
Cargo: Contratista Apoyo Administrativo - CFC

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor**, JAIRO HERNANDO ALFONSO COBALEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No**. 79967454 de Bogotá**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato	:	C01.PCCNTR. 4662895 del 20 de febrero de 2023
Objeto:		Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo al área temática de cliente - tecnologías de servicios turísticos - comidas rápidas del programa de formación víctimas del Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá de la Regional Cundinamarca.
Plazo de ejecución	:	Nueve (9) meses; ocho (8) días.
Fecha de Inicio de Ejecución	:	21 de febrero de 2023
Fecha de Terminación de Contrato	:	30 de noviembre de 2023
Valor	:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veinte y nueve millones trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta pesos m/cte. ($29.349.850).
Adición y prorroga	:	El presente contrato se prorrogo en un término de quince (15) días y se adiciono en un valor de un millón quinientos ochenta y tres mil seiscientos veinte y cinco pesos m/cte., ($1.583.625). Valor total del contrato treinta millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos setenta y cinco pesos m/cte. ($30.933.475).

Forma de Pago : Mensual

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4 GTH-F-075 V.07 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización ""ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o

la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021. 18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 20. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en los equipos ejecutores del Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados, desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices. 21. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA No. 7-2023-282524 - NIS.: 2023-01-381267 en la ciudad de Fusagasugá a los 17 días del mes de noviembre de 2023.

MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZÓN
Firmado digitalmente por MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZÓN
Fecha: 2023.11.18 09:10:59 -05'00'

MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON
Subdirectora (E)

Proyectó: Isabel Matta Monroy
Cargo: Secretaria 02 - Coordinación Administrativa

Revisó: José Agustín Trujillo Chaparro
Cargo: Coordinador Administrativo (E)

POLITÉCNICO NACIONAL
PONAC
INSTITUCIÓN TÉCNICA LABORAL

EL POLITECNICO NACIONAL PONAC con Nit 901400086 – 8, Institución De Educación Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano, Con Licencia De Funcionamiento No 475 Del 13 De marzo Del 2009 con actualización No 0372 y Resoluciones: **1906, 0383, 239, 382, 2096, 1168, 1592 S.E.M (secretaria de Educación Municipal)**

CERTIFICA

Que el señor **JAIRO HERNANDO ALFONSO COVALEDA** identificado con cedula de ciudadanía No 79.967.454 de (Bogotá), tiene la siguiente contratación con el **POLITECNICO NACIONAL INSTITUCION TECNICA LABORAL S.A.S** con contrato de prestación de servicios como **DOCENTE** en el programa de **COCINA GASTRONOMICA** orientando las clases de **HISTORIA DE LA GASTRONOMIA-ENOLOGIA-COCINA FUSION-COCINA INTERNACIONAL-COCINA CALIENTE** en los periodos del 2022A Y 2022B.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil veinte y dos (10/11/2022)

LUIS ALEJANDRO MUÑOZ TABARQUINO
Coordinador de Gestión Administrativa
Politécnico Nacional

Manizales 9 de noviembre de 2022

Certificación

Por medio de la presente certifico que a la actualidad Jairo Hernando Alfonso Covaleda identificado con la cedula de ciudadanía 79.967.454 de Bogotá, realizo actividades a título personal en servicios de catering, estando registrado en Cámara de Comercio de la ciudad de Manizales y teniendo RUT activo para la prestación de servicios gastronómicos sin establecimiento comercial abierto al público. Las actividades han sido desarrolladas bajo la marca comercial Yarumos Gourmet y JairoCovaleda

Las actividades han sido desarrolladas desde el mes de enero de 2021 hasta la fecha.

Cordialmente

Jairo Hdo Alfonso Covaleda.

Jairo Alfonso Covaleda

Móvil 304 3602158

AUDITORIO

Multi Sala Teatro 1 0 1

Bogota D.C. 31 de Octubre de 2022

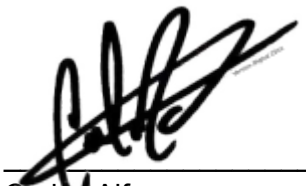
A quien pueda interesar

Por medio de la presente certificamos que el señor **Jairo Hernando Alfonso Covaleda** identificado con cédula de ciudadanía 79.967.454 de Bogotá se desempeñó como “profesor de cocina” dictando talleres y charlas relacionadas al sector de alimentos y bebidas, durante un periodo comprendido de Febrero a Junio de 2019 continuamente y otros según nuestras necesidades.

Demuestra ser una persona sería, responsable y honorable; entendida en su qué hacer y por esto la presente se expide en la ciudad de Bogotá a 31 días del mes de octubre de 2022 a solicitud del interesado.

Cordialmente

Atentamente,



Carlos Alfonso
Nit: 80.165.123-7
Contacto: +573102678799

Manizales 2 de agosto de 2021

YARUMOS GOURMET

CERTIFICA

La empresa Yarumos Gourmet es una organización independiente que dio apertura a los comensales de la ciudad de Manizales, el 02 de junio del año 2014. Su desempeño, a puertas abiertas, ha ofrecido una experiencia gastronómica diferente permitiendo que sus clientes disfruten de comida rápida artesanal y saludable. Desde el año 2019, Yarumos Gourmet ha prestado sus servicios de catering y desde el año 2021 en la modalidad de cocina oculta.

Certifico labores dentro de las siguientes fechas.

2 de junio de 2014 al 2 de agosto de 2016, desarrollamos labores con establecimiento abierto al público.

En el año 2019 realizamos actividades de servicios de catering atendiendo eventos a nivel local, con las puertas cerradas al público.

Durante los últimos 5 meses del año en curso, hemos desarrollado actividades como cocina oculta y servicios de catering.

En los espacios de tiempo, anteriormente nombrados, me desempeñé como fundador y Chef Ejecutivo de Yarumos Gourmet.

A la presente relación, se adjunta copia de documento de Cámara y Comercio de la ciudad de Manizales y documentación legal de la empresa.

Cordialmente

Jairo Hdo Alfonso Covaleda.

Jairo Hernando Alfonso Covaleda

Móvil 304 3602158

CONTACTAMOS S.A.S.®
Servicios Temporales

Nº SC-CER354319

CONTACTAMOS SAS

HACE CONSTAR

Que el Señor **JAIRO HERNANDO ALFONSO COVALEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.967.454** , Laboró con **CORPORACIÓN CENTRO MANIZALES** , por Intermedio de **CONTACTAMOS S.A.S** desempeñándose en el **CARGO DE COCINERO** con contratos interrumpidos por el término que dure la realización de la obra o labor determinada.

Ha estado vinculado con los siguientes contratos:

Ítem	Fecha Ingreso	Fecha Vencimiento	Salario Básico	Empresa
1	01/07/2017	11/07/2017	$737,717	*Corporación Centro Manizales*
2	17/07/2017	08/11/2018	$800,000	*corporación Centro Manizales*

Esta constancia se expide en Manizales por solicitud del interesado, a los 3 días del mes de agosto de 2021.

Atentamente,

Alejandra londoño m

CONTACTAMOS SAS
NIT. 810.000.450-1

ALEJANDRA LONDOÑO
Auxiliar administrativa

ALKAMEDICA SAS
NIT: 900.113.048-3

CERTIFICA:

Que el señor Jairo Hernando Alfonso Covaleda identificado con cedula de ciudadanía No. 79967454 presto sus servicios profesionales para la compañia, dictando clases de cocina de manera virtual desde el 17 de junio de 2020 al 04 de noviembre de 2020, con una intensidad horaria de 2 horas semanales. El pago se realizaba por cuenta de cobro, de acuerdo con el número de clases dictadas durante el mes.

Durante el servicio prestado, demostró profesionalismo en su rol, capacidad de innovación, experticia en el tema, dinamismo, recursividad y tolerancia al momento de dictar las clases.

Se expide a los 26 días del mes de agosto de 2021. A solicitud del interesado.

Atentamente,

Juliana Meza Aguirre

JULIANA MEZA AGUIRRE
Directora de Gestión Humana
ALKAMEDICA® S.A.S.
E-mail: gestionhumana@alkamedica.com

Institución Educativa Nacional

Auxiliares de Enfermería

NIT 890802155-4

LA SUSCRITA COORDINADORA ACADEMICA DE LA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL AUXILIARES DE ENFERMERIA

CERTIFICA QUE

JAIRO HERNANDO ALFONSO COVALEDA Identificado con cedula de ciudadanía N° 79967454 de Bogotá Tecnólogo en "Gestión de establecimientos de alimentos y bebidas" y Técnico en cocina SENA, Participó en la SEMANA VIRTUAL SALUDABLE ENAE " Un día para ti y el cuidado de tu salud", a través de sus charlas educativas formaciones en nuestra comunidad sobre COMIDA SALUDABLE Y SUS BENEFICIOS EN LA SALUD, desarrollada en la semana del Lunes 21 de septiembre al 25 de Septiembre del 2020, con una orientación y enfoque a todos los grados de Bachillerato en nuestra Institución.

Se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de agosto de 2021.

Atentamente,

BIBIANA HERNANDEZ PINEDA
Coordinadora Académica

GRUPO CBC S.A.S
NIT.830103515-5

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los **VEINTICUATRO (24)** días del mes de **DICIEMBRE** del año dos mil veinte **(2020).**

Atentamente,

Dalila Pimentel Suárez
Analista Procesos Laborales

GRUPO CBC S.A.S
NIT.830103515-5

EL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA

GRUPO CBC SAS

Nit 830103515-5

CERTIFICA

Que la persona que a continuación relaciono, realizó su etapa productiva correspondiente al programa **TECNOLOGO EN GESTION PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS,** del Sena y de su Hoja de Vida se resaltan los siguientes datos:

Señor (a)	ALFONSO COVALEDA JAIRO HERNANDO
Cédula de Ciudadanía	No. 79967454
Fecha de inicio de E.P	17 DE ENERO DE 2020
Suspensión Covid	19 DE MARZO DE 2020 A 26 DE JULIO DE 2020
Fecha final de E.P	24 DE DICIEMBRE 2020
Cargo	APRENDIZ
Tipo de contrato	APRENDIZAJE

CERTIFICACIÓN LABORAL COMO TRABAJADOR(A) INDEPENDIENTE

Yo, JAIRO HERNANDO ALFONSO COVALEDA, identificado con cédula de ciudadanía número 79.967.454, manifiesto bajo la gravedad de juramento que he desarrollado mi labor como COCINERO ofreciendo servicios de Catering y Servicios de Alimentación, de manera independiente desde el 02 de junio del 2014 hasta la fecha.

Las labores o funciones desempeñadas han sido:

- Preparación y suministro de alimentos para eventos.
- Logística y coordinación de servicios gastronómicos.
- Montaje, atención y ejecución de eventos corporativos, institucionales y privados.
- Gestión de proveedores, insumos y personal de apoyo cuando se requiere.

Durante este periodo, he realizado estas actividades de forma continua, obteniendo ingresos variables producto de la prestación de estos servicios, acorde con la demanda del mercado y contratación.

esta certificación se expide en cumplimiento del inciso segundo artículo 2.2.2.3.8 *de la ley 1083 de 2015*.

Jairo Hdo Alfonso Covaleda.

JAIRO HERNANDO ALFONSO COVALEDA
CC 79.967.454

Manizales, 20 de enero de 2026